



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO, Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **10:00 horas**, del **12 del SEPTIEMBRE de 2012**, en aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, número 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, c.p. 80160; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación:: **LA-019GYR029-N76 -2012**.

Este acto fue presidido por el LIC. **LUIS ALFONSO OSUNA HERNANDEZ**, encargado del departamento de adquisición de bienes y contratación de servicios, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que NO hubo preguntas de manera presencial ni por compranet, que se hayan presentado dentro del plazo.

Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar del siguiente licitante:

Num.	Nombre del Licitante	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	RODOLFO CARRERA QUINTERO	PRESENCIAL

Pero sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, **por lo que no se les da respuesta.**

También se hace constar que los Licitantes que a continuación se relacionan, presentan Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Num.	Nombre del Licitante
2	MARIO URBINA ORDUÑO

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el Escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Num.	Observadores
3	JORGE H. ANGULO HOLBROOK
4	JULIO SANCHEZ SANDOVAL



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO, Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
PAG 1	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-019GYR029-N76-2012 SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-019GYR029-N76-2012 SERVICIO DE LAVADO Y REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA
PAG 1	LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR029-N76-2012 SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA (MIXTA)	LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR029-N76-2012 SERVICIO DE LAVADO Y REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA (MIXTA)
PAG 2	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la prestación del servicio de: Lavado de Ropa Hospitalaria. De conformidad con las siguientes:	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la prestación del servicio de: Lavado y rehabilitación de ropa hospitalaria De conformidad con las siguientes:
NUMERAL 10 PAG 18	SE INCLUYE	G) CADA UNO DEBE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEBIDAMENTE FOLIADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN.

A

[Handwritten signatures and scribbles]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

NUMERAL	DICE:	DEBE DECIR:
NUMERAL 2.1 PAG 7	<p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><u>MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS.</u></p> <p>El proveedor deberá acreditar la prestación del servicio de lavado de ropa mediante la presentación del formato denominado "Movimiento de ropa de servicio subrogado Anexo no.3" incluido en la presente convocatoria en el ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) debidamente requisitado donde constará la entrega recepción de prenda sucia y limpia.</p>	<p>EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA DEBERA DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA:</p> <p>ESCRITO EN EL QUE SE RELACIONEN LOS PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LAVADO, DESMANCHADO E HIGIENIZACION DE LAS PRENDAS.</p> <p>RELACION DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>CURRICULUM, DE LA EMPRESA.</p> <p>FOLLETOS Y/O FOTOGRAFIAS, DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p>REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA:</p> <p>RELACION DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>CURRICULUM, DE LA EMPRESA.</p> <p>FOLLETOS Y/O FOTOGRAFIAS, DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p>
2.2.	<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>No aplica.</p>	<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>ALTA EN HACIENDA COPIA DEL RFC</p>
NUMERAL 6.3	La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la clave/partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de las presentes bases.	La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la clave/partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo numero 2 (dos) el cual forma parte de las presentes bases.
ANEXO 1	SE SUSTITUYE	SE INCLUYE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA
ANEXO 2	SE INCLUYE	SE INCLUYE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA
ANEXO 10	SE ELIMINA	SE ELIMINA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

Acta en el tablero de avisos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, c.p. 80160;, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **20 de Septiembre del 2012**, en aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160;a las **10:00 Hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:35 horas, del día 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

Esta Acta consta de **10 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	AREA	FIRMA
LUIS ALFONSO OSUNA HERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
OLGA SOFIA CASTILLO ZAZUETA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
IONNATAN BATIZ DELGADO	ENCARGADO DE COMPRANET	
JOSE GABRIEL MARTINEZ LOPEZ	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	AREA	FIRMA
GALDINO BEDOLLA RODRIGUEZ	AUDITORIA QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	LICITANTE	FIRMA
MARIO URBINA ORDUÑO	MARIO URBINA ORDUÑO	
RODOLFO CARRERA QUINTERO	SERVILAVA	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

ANEXO 1

A) LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA

DESCRIPCION DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA DURANTE EL EJERCICIO 2013.

LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA ATRAVEZ DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA DE USO HOSPITALARIO EN UNIDADES MEDICAS QUE NO CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA CONSISTE EN EL PROCESO FÍSICO-QUÍMICO AL QUE SE SOMETEN LAS PRENDAS DESTINADAS AL USO HOSPITALARIO PARA SU HIGIENIZADO Y DESMANCHADO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ENJABONADO, BLANQUEO, ENJUAGUE, SECADO, PLANCHADO Y/O DOBLADO.

LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMULAS DE LAVADO A EMPLEAR POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO DEBERÁN GARANTIZAR EL HIGIENIZADO Y ELIMINACIÓN DE MANCHAS Y MALOS OLORES EN LAS PRENDAS.

VERIFICACION DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE LAVADO

EL INSTITUTO LLEVARA A CABO UN MONITOREO DE LAS PRENDAS LAVADAS PARA VERIFICAR LA AUSENCIA DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, MANCHAS Y DAÑOS EN TEJIDOS OCASIONADOS POR INADECUADOS PROCESOS DE LAVADO; EN CASO DE RESULTADOS POSITIVOS EL PROVEEDOR SE AJUSTARA A LAS FORMULAS DE LAVADO QUE PROPONGA EL INSTITUTO.

PERIODICIDAD Y VOLUMEN

EL VOLUMEN, PERIODICIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS A LAVAR PODRÁN VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD

PLAZO LUGAR Y PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LOS SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA EN SUS INSTALACIONES.

EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LAS PRENDAS SUCIAS Y ENTREGA DE LIMPIAS EN LA UNIDAD, EL COSTO CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL COSTO POR DOCENA DE LAVADO.

EL INSTITUTO PODRÁ SUBROGAR CON OTRO PRESTADOR DE SERVICIO EL HIGIENIZADO DE PRENDAS CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS INJUSTIFICADAS POR MÁS DE 72 HORAS OBLIGÁNDOSE ESTE ÚLTIMO A ABSORBER LOS GASTOS QUE SE GENEREN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR AL LLAMADO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD O EN QUIEN DELEGUE LA RESPONSABILIDAD CUANDO SE REQUIERA EN FORMA EXTRAORDINARIA LOS SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A REPONER A LA UNIDAD LAS PRENDAS QUE LE HUBIERAN SIDO CONFIADAS PARA SI HIGIENIZADO EN CASO DE ROBO O EXTRAVIÓ PARA LO CUAL SE TOMARA COMO BASE DE REFERENCIA LOS PRECIOS DE ADQUISICIÓN DEL IMSS.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO, Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

EL INSTITUTO PODRÁ SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LAVADO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO REALIZA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A A REGRESAR A LA UNIDAD LAS PRENDAS DEBIDAMENTE LAVADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO MÁXIMO DE 48 HORAS APARTIR DE SU RECEPCIÓN.

EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL PROVEEDOR OCASIONE A TERCEROS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PENAS CONVENCIONALES

EL INSTITUTO APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO.

FORMA DE PAGO

EL PAGO DE LOS SÉRVICIOS SE REALIZARA POR PARTE DEL IMSS A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA UNIDAD DE APOYO .

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL COSTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO E HIGIENIZADO DE PRENDAS POR DOCENA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES EQUIVALENCIAS:

DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA
PRENDAS GRANDES: COBERTOR, COLCHA Y/O SABANA PARA CAMA ADULTO Y SABANA CLÍNICA C/U	4 piezas
PRENDAS MENORES: COMPRESA DOBLE, COMPRESA SENCILLA, FUNDAS, PANTALÓN, BATA, CAMISA, (CIRUJANO Y/O PACIENTE), C/U	1 pieza

EL PRECIO PROPUESTO POR DOCENA SERÁ ANTES DE IVA Y DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LOS INSUMOS: AGUA, DETERGENTE, JABÓN, BLANQUEADOR, NEUTRALIZANTES, ENERGÍA ELÉCTRICA, DEPRECIACIÓN DE MAQUINARA ETC.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DARÁ A CONOCER LOS HORARIOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRENDAS SUCIAS Y LIMPIAS.

VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

PRESUPUESTO A CONTRATAR

SERVICIO DEL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA 2013.

PARTIDA	NOMBRE DE LA UNIDAD	IMPORTE MINIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MAXIMO (ANTES DE IVA)
1	U.M.F No 33 EL CARRIZO DOM. CONOCIDO VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ EL CARRIZO, SIN.	22,176.00	55,440.00
2	U.M.F No 29 ESCUINAPA DOM. GABRIEL LEYVA No 12 SUR ESCUINAPA, SIN.	30,240.00	75,600.00



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

PARTIDA	NOMBRE DE LA UNIDAD	IMPORTE MINIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MAXIMO (ANTES DE IVA)
3	U.M.F. No 31 EL ROSARIO DOM. 20 DE NOVIEMBRE Y PEREZ No 4 EL ROSARIO, SIN.	28,795.20	71,988.00
4	U.M.F. No 23 LA REFORMA	23,788.80	59,472.00
5	U.M.F/UMAA No. 55 BLVD. NAVIDAD ENTRE IZCALBALCTA Y GIRASOLES CULIACAN, SIN.	23,788.80	59,472.00
	TOTAL	128,788.80	321,972.00

EL PRECIO QUE OFERTE LOS LICITANTES, DEBERA DE CONSIDERAR EL COSTOS DE TRASLADO Y TODOS LOS INSUMOS.

B) REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA

DESCRIPCION DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DURANTE EL EJERCICIO 2013.

LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA ATRAVEZ DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS REHABILITACION DE ROPA DE USO HOSPITALARIO MEDIANTE RECOSIDO, ZURCIDO, PARCHADO Y TRANSFORMACIÓN DE PRENDAS EN LOS CASOS DONDE NO SE CUENTA CON CAPACIDAD PROPIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

LA REHABILITACIÓN DE LA ROPA HOSPITALARIA CONSISTE EN EL RECOSIDO, ZURCIDO, PARCHADO Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS PRENDAS DESTINADAS AL USO HOSPITALARIO PARA GARANTIZAR QUE CONTINÚEN EN OPERACIÓN Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL.

VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

EL RECOCIDO, ZURCIDO, PARCHADO DE PRENDAS SE REALIZARA CON MATERIALES SIMILARES A LOS UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN ORIGINAL Y RESPETANDO LOS DISEÑOS ORIGINALES SALVO EN LOS CASOS QUE A SOLICITUD EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD SE REQUIERA SU TRANSFORMACIÓN

LOS SERVICIOS DE REHABILITACION EN GENERAL NO DEBERA REBASAR EL 30 % LA COMPOSICION DE LA PRENDA

PERIODICIDAD Y VOLUMEN

EL VOLUMEN, PERIODICIDAD Y TIPO DE PRENDAS A REHABILITAR PODRÁ VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DARÁ A CONOCER EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRENDAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR AL LLAMADO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD O EN QUIEN DELEGUE LA RESPONSABILIDAD CUANDO SE REQUIERA EN FORMA EXTRAORDINARIA LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE PRENDAS.

PLAZO LUGAR Y PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

EL PROVEEDOR PROPORCIONARA LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE ROPA EN SUS INSTALACIONES.

EL PRECIO UNITARIO POR RECOCIDO, ZURCIDO, PARCHADO O TRANSFORMACIÓN DE PRENDAS DEBERÁ CONSIDERAR LOS MATERIALES Y OBRA DE MANO PARA LA REPARACIÓN DE HASTA UN 30% DE LA COMPOSICIÓN DE LA PRENDA .

EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LAS PRENDAS A REHABILITAR EN LA UNIDAD, ASIMISMO ENTREGARA EN LAS MISMAS INSTALACIONES EL PRODUCTO TERMINADO, EL COSTO CORRESPONDIENTE A SU TRASLADO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL PRECIO UNITARIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DE COMPROMETE A ENTREGAR AL INSTITUTO LOS SOBRANTES DE TRAPO COMO RESULTADO DE LAS TRANSFORMACIONES A FIN DE DOCUMENTAR SU BAJA DEL INVENTARIO DE PRENDAS

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL COSTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO Y REHABILITACIÓN DE PRENDAS EN UN PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL PRECIO PROPUESTO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LOS INSUMOS: HILADOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA ETC.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DARÁ A CONOCER EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRENDAS.

EL INSTITUTO PODRÁ SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A REPONER A LA UNIDAD LAS PRENDAS QUE LE HUBIERAN SIDO CONFIADAS PARA REHABILITACIÓN EN CASO DE ROBO O EXTRAVIÓ PARA LO CUAL SE TOMARA COMO BASE DE REFERENCIA LOS PRECIOS DE ADQUISICIÓN DEL IMSS.

EL PROVEEDOR PRESENTARA RELACIÓN ANEXA A SU FACTURACIÓN QUE INDIQUE LA CANTIDAD Y TIPO DE PRENDAS REHABILITADAS CON LA FIRMA DE RECIBIDO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO PREVIAMENTE POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD.

FORMA DE PAGO

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA POR PARTE DEL IMSS A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL COSTO UNITARIO DEL SERVICIO DE ZURCIDO, PARCHADO O TRANSFORMACION DE PRENDAS POR HASTA EL 30% DE LA COMPOSICION DE LA PRENDA (ANEXO N° 2)EL CUAL SE TOMARA COMO REFERENCIA PARA REHABILITACIONES MENORES.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A A REGRESAR A LA UNIDAD LAS PRENDAS DEBIDAMENTE REHABILITADAS EN UN PERIODO DE TIEMPO MÁXIMO DESIETE DIAS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL PROVEEDOR OCASIONE A TERCEROS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PENAS CONVENCIONALES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

EL INSTITUTO APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EQUIVALENTE AL 2.5 % DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO.

EL INSTITUTO PODRÁ SUBROGAR CON OTRO PRESTADOR DE SERVICIO LA REHABILITACIÓN DE PRENDAS CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS INJUSTIFICADAS POR MÁS DE 72 HORAS OBLIGÁNDOSE ESTE ÚLTIMO A ABSORBER LOS GASTOS QUE SE GENEREN.

VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

PRESUPUESTO A CONTRATAR

REHABILITACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA 2013.

PARTIDA	NOMBRE DE LA UNIDAD	IMPORTE MINIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MAXIMO (ANTES DE IVA)
6	H.G.R No 1 CULIACAN DOM. FCO. ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, CP 80200, CULIACAN, SIN.	62,068.96	155,172.41
7	H.G.P. No 2 LOS MOCHIS DOM. I. ZARAGOZA Y NETZAHUALCOYOTL LOS MOCHIS, SIN.	23,172.41	57,931.03
8	H.G.Z. No. 32 GUASAVE BLVD.16 DE SEPTIEMBREYM. GAXIOLA, GUASAVE, SINALOA	23,172.41	57,931.03
	TOTAL	108,413.78	271,034.47

INCLUYE EL COSTO DE REHABILITACION POR HASTA EL 30% DE LA COMPOSICION DE LAS COSTURAS QUE INTEGRAN LA PRENDA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No:
LA-019GYR029-
N76-12
SERVICIO D
ELAVADO , Y
REHABILITACION
DE ROPA
HOSPITALARIA

ANEXO 2 (DOS)

PROPUESTA ECONOMICA PARA LAVADO DE ROPAHOSPITALARIA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____
PARTIDA OFERTADA: _____ UNIDAD MEDICA _____

TIPO DE PRENDA	Costo por docena
PRENDAS PLANAS GRANDES: SABANAS, COLCHAS, COBERTORES, SABANAS DE CIRIGIA, FUNDA MESA MAYO, SABANA PUBIS	
PRENDAS PLANAS CHICAS: COMPRESAS, FUNDA PARA COJIN, SABANA PARA INCUBADORA, COBERTOR PARA CUNA , PANTALON, CAMISAS Y BATAS	

INCLUYE EL COSTO DE TRASLADO Y TODOS LOS INSUMOS

PROPUESTA ECONOMICA PARA REHABILTACION DE ROPA HOSPITALARIA

TIPO DE PRENDA	Precio Unitario por Prenda
PRENDAS PLANAS GRANDES: SABANAS, COLCHAS, COBERTORES, SABANAS DE CIRIGIA, FUNDA MESA MAYO, SABANA PUBIS	
PRENDAS PLANAS CHICAS: COMPRESAS, FUNDA PARA COJIN, SABANA PARA INCUBADORA, COBERTOR PARA CUNA	
PRENDAS DE VESTIR : PANTALON, CAMISAS Y BATAS	

INCLUYE EL COSTO DE REHABILTACION POR HASTA EL 30% DE LA
COMPOSICION DE LAS COSTURAS QUE INTEGRAN LA PRENDA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE